

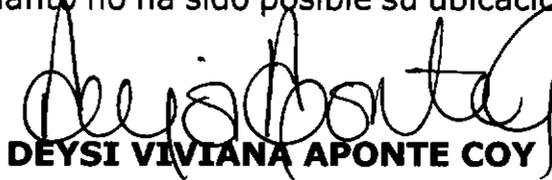
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 17 de Febrero de 2019. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015201900296-00, informando que obra memorial del apoderado de la parte demandante, por medio del cual informa que no ha podido surtir el trámite demandadas, por cuanto no ha sido posible su ubicación. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

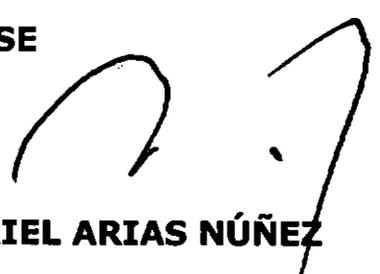
Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y previo a continuar el trámite de notificación se ordena que por secretaria se remita **correo electrónico** al área de talento humano de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** a fin de que informen la dirección de domicilio o ubicación y correo electrónico de la Dra. **FLOR AMANDA MOLANO VILLARAGA**, con CC **51.743.573** quien trabaja para dicha entidad desde el 3 de enero de 1994 y desempeña actualmente el cargo de Técnico Investigador Grado 02, en la Dirección Seccional de Bogotá

Una vez se obtenga dicha información se pondrá en conocimiento de la parte acota para que continúe el trámite de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 10 DE JULIO DE 2020, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 50

jpcr


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA